



Región de Murcia



Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673 | F: 968500077
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es



BILINGÜES SECUNDARIA
REGIÓN DE MURCIA



Unión Europea
Fondo Social Europeo

SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2025/2026

Plazo de presentación de solicitudes: del 14 de marzo al 4 de abril de 2025

CRITERIO COMPLEMENTARIO: SOLICITAR EL CENTRO EN PRIMERA OPCIÓN (1 PTO)

Se presentará una **única solicitud** por niño o niña en el **Centro de Primera Opción** en las enseñanzas de ESO y Bachillerato.

Podrán ser solicitantes de plaza escolar los padres, madres, tutores legales, acogedores legales o guardadores de hecho que representen al alumno menor de edad.

Documentación que deben presentar con la solicitud:

- SOLICITUD EN PAPEL debidamente cumplimentada con letra legible y en MAYÚSCULAS.
- DNI/NIE/PASAPORTE del padre, madre o representante legal.
- DNI del alumno o alumna (si lo tiene).
- LIBRO DE FAMILIA (original y fotocopia) o documento equivalente que acredite la filiación, fecha de nacimiento del alumno o alumna y quienes son los miembros de la unidad familiar.
- FICHA DEL ALUMNO emitida por el centro de origen.
- CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN (si procede de otra Comunidad Autónoma)
- CERTIFICADO DE NOTA MEDIA (solo para Bachillerato)
 - ✓ Solicitudes de 1º Bachillerato: nota media de 1º a 3º de ESO o equivalente.
 - ✓ Solicitudes de 2º Bachillerato: nota media de 1º a 4º de ESO o equivalente.
- PATRIA POTESTAD/GUARDIA Y CUSTODIA(según el caso):
 - ✓ Documento legal que acredite quien tiene la patria potestad en caso de que se haya anulado a alguno de los solicitantes.
 - ✓ Documento legal que acredite la guardia y custodia en caso de no ser compartida.

La solicitud deberá ser **RELLENADA Y FIRMADA POR AMBOS** progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho. **En caso de que la solicitud sólo contenga una firma, será necesario aportar la documentación justificativa o la declaración jurada que concrete la causa de fuerza mayor que impide la segunda firma, según modelo** adjuntado en la solicitud o también disponible en la web Educarm, en el apartado “documentación del proceso de admisión”.

EXCEPCIONALMENTE, podrán entregar las solicitudes otras personas debidamente autorizadas por los solicitantes, presentando modelo adjuntado en la solicitud o también disponible en la web Educarm, en el apartado “documentación del proceso de admisión”.

MÁS INFORMACIÓN EN: <http://educarm.es/admision>